



Bogotá D.C., 21/01/2026

Señores:

Distrito Especial de Ciencia, tecnología e innovación de Medellín
Ciudad

Referencia: Viabilidad modificación orden de compra **150778**

Objeto: Acuerdo Marco de Precios para la Prestación Integral del Servicio de Aseo y Cafetería V Generación CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025

Estimados señores:

Yo, Tatiana Julieth Chacón Quintero, identificada con cedula de ciudadanía No. 1,014,195,851 de Bogotá D.C., en mi condición de representante legal del Consorcio @ R&J, identificada con el NIT 901.902.599-9, en atención a su solicitud me permito comunicarles que se acepta y se da viabilidad técnica, operativa y económica para que se realice la modificación planteada a la orden de compra 150778; La cual, según los cálculos realizados por la entidad compradora, consiste en adelantar la adición No. 01, por un valor de quinientos treinta y seis millones cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos cuatro pesos (\$536.483.204 M/L), para realizar el equilibrio de precios respecto al incremento del salario mínimo legal mensual vigente decretado por el Gobierno Nacional.

Cordialmente

TATIANA CHACON Q.

Tatiana Julieth Chacón Quintero
C.C. 1.014.195.851 de Bogotá D.C.

Representante Legal

Consorcio @ R&J

NIT: 901.902.599-9

Dirección: Cra. 66 No. 12 – 16 Bogotá D.C.

Celular: 3052626574 / 3118463224

Correo Electrónico: gerenciarygsolutiongroup@gmail.com



CARRERA 66 # 12-16 BOGOTA



3052626574-3118463224



GERENCIARYGSOLUTIONGROUP@GMAIL.COM